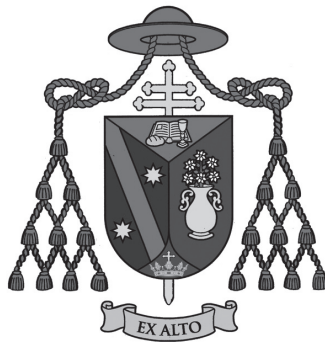


BOAS

OCTUBRE 2015
TOMO CLVI N° 2337



Archidiócesis de Sevilla

BOLETÍN OFICIAL DE LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA

Octubre 2015 Nº 2337

Arzobispo

Decreto de extinción de la Hermandad de la Casa Hospicio de Venerables Sacerdotes, de Sevilla.	445
Coronación Canónica de la Imagen de la Stma. Virgen del Carmen, del Convento de la Misericordia y Santo Ángel, de Sevilla.	447
Decreto de erección canónica de Casa y Comunidad del Instituto Religioso "Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca", en Arahal.	448
Los Papas y el Rosario. Carta Pastoral.	449
Misioneros de la Misericordia. Carta Pastoral con motivo del Domund 2015.	451
Nuestra Archidiócesis y la misión ad gentes. Carta Pastoral.	453
En apoyo de ASPACIDE. Carta Pastoral.	455

Secretaría General

Nombramientos.	457
Ceses.	460
Necrológicas	461

Departamento de Asuntos Jurídicos

Aprobación de Reglas.	463
Confirmación de Juntas de Gobierno.	463

Consejo Presbiteral

Acta de las Elecciones al Consejo Presbiteral de la Archidiócesis de Sevilla.	467
---	-----

Conferencia Episcopal Española

CCXXXVI Comisión Permanente.	471
Mensaje con motivo de la Canonización de la Beata María de la Purísima de la Cruz.	475
Decreto en virtud del cual tres nuevos leccionarios deben ser considerados oficiales para su uso litúrgico en todas las diócesis de España.	478

Nota de prensa sobre la publicación de los nuevos leccionarios para las 479
celebraciones de la eucaristía.

Agenda

Agenda de Octubre de 2015. 481

Arzobispo

Decreto de extinción de la Hermandad de la Casa Hospicio de Venerables Sacerdotes, de Sevilla

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA ARZOBISPO DE SEVILLA

Que según certificado de fecha 24 de junio de 1676 expedido por Don Fernando Fernández de Santillán, Presbítero, Capellán de Su Majestad en su Real Capilla de Nuestra Señora de los Reyes, de esta ciudad de Sevilla, Secretario de la Hermandad de la Santa Casa Hospicio de Venerables Sacerdotes de la Ciudad de Sevilla, en el Cabildo ordinario que la dicha Hermandad celebró el día miércoles 6 de mayo de 1676 se aprobó la nueva Regla para "el buen gobierno de nuestra Hermandad, administración de la renta y limosna, y observancia, y buena disposición de nuestra casa, dedicada para el amparo, y Hospicio y curación de los Venerables Sacerdotes".

Que siendo presentada la nueva Regla por los señores don Justino de Neve y Chaves, Presbítero, y don Fernando de Villegas, Marqués de Paradas, como Hermanos presidentes, ante su Ilustrísima Don Ambrosio Ignacio Spínola y Guzmán, Señor Arzobispo de Sevilla y Hermano Mayor de dicha Hermandad, y habiendo contado previamente con el parecer del Fiscal general, se procedió a su aprobación y confirmación por dicha Autoridad Eclesiástica con fecha 16 de julio de 1676, haciendo constar que "desde luego se entienda, que los bienes que de presente tiene y adquiere son eclesiásticos y sujetos a nuestra jurisdicción ordinaria, sin que puedan enajenarse sin nuestra autoridad y licencia".

Que la Hermandad de la Santa Casa Hospicio de Venerables Sacerdotes de la Ciudad de Sevilla, se ha venido rigiendo por la reseñada Regla y Estatutos que,

asimismo, fueron aprobados en virtud de Real Cédula de aprobación de 26 de marzo de 1857 por S.M. la Reina doña Isabel II.

Que en los momentos actuales han decaído los fines de la citada Hermandad porque la realización y desarrollo del fin fundacional de la misma se viene cumpliendo por parte de otras instituciones u organismos de esta Archidiócesis de Sevilla (Casa Sacerdotal Santa Clara, Delegación para el Clero...), habiendo disminuido considerablemente el número de hermanos.

Que constando el acuerdo de extinción por disolución adoptado por el Cabildo General Extraordinario de la Hermandad Hospicio de los Venerables Sacerdotes, celebrado bajo mi presidencia con fecha veinticinco de marzo de dos mil quince, al que asistieron los hermanos el Rvdo. Sr. D. José Gutiérrez Mora, el Rvdo. Sr. D. José María Estudillo Carmona, el Rvdo. Sr. D. José Robles Gómez y el Rvdo. Sr. D. Antonio Hiraldo Velasco, y quedando justificada dicha extinción, en uso de mi potestad ordinaria y a tenor de lo dispuesto en el canon 120.1 C.I.C., vengo a decidir y decidimos por el presente

DECRETO

1. Extinguir la Hermandad de la Santa Casa Hospicio de Venerables Sacerdotes de la Ciudad de Sevilla.
2. Transferir en propiedad a la Archidiócesis de Sevilla cuantos bienes y derechos consten hasta la fecha de la citada Hermandad.
3. Ordenar la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Archidiócesis de Sevilla.

En Sevilla, firmado de nuestra propia mano, sellado y refrendado por Nuestro Infrascrito Secretario General y Canciller, a quince de septiembre de dos mil quince.

+Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Doy Fe

Isacio Siguero Muñoz
Secretario General y Canciller
Prot. N° 3060/15

Coronación Canónica de la Imagen de la Santísima Virgen del Carmen, del Convento de la Misericordia y Santo Ángel, de Sevilla

**JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE SEVILLA**

Visto el escrito del Prior y de la Comunidad del Convento de la Misericordia del Carmen y Santo Ángel de la Guarda, de los Carmelitas Descalzos donde nos solicitan la Coronación Canónica de la Imagen de la Santísima Virgen del Carmen, que preside el Retablo Mayor de su Iglesia,

examinada la documentación presentada, cumplidos los requisitos canónicos y litúrgicos de conformidad con cuanto se ordena en el Ritual para la Coronación de una Imagen de la Santísima Virgen María;

y considerando la importancia de su Coronación Canónica, ansiada por tantos fieles, que la veneran y acuden ante ella en demanda de su amparo y protección de su fe, venimos en decidir y decidimos por el presente

DECRETO

1. Aprobar la Coronación Canónica de la venerada Imagen de la Santísima Virgen del Carmen, que tendrá lugar el día 10 de octubre de 2015 en la Iglesia del Convento de la Misericordia del Carmen y
2. Santo Ángel de la Guarda, de Sevilla.
Establecer que el acto de la Coronación Canónica debe quedar recogido en un Acta, que será enviada al Archivo del Arzobispado.

Dado en Sevilla, a uno de octubre de dos mil quince.

+Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Doy fe

Isacio Siguero Muñoz
Secretario General y Canciller
Prot. Nº 3115/15

Decreto de erección canónica de Casa y Comunidad del Instituto Religioso "Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca", en Arahal

**JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE SEVILLA**

El Hermano Luis Miguel Martell Puyal, Superior General del *Instituto Religioso "Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca"*, mediante escrito de fecha 24 de septiembre de 2015, Prot. N. 3382/15, solicita nuestro consentimiento para la erección canónica de una Casa y Comunidad en el Convento de Nuestra Señora del Rosario, de Arahal (Sevilla), sito en la Calle Serrano, núm. 21.

Teniendo en cuenta el informe favorable del Vicario Episcopal para la Vida Consagrada, a tenor del canon 609 §1 del Código de Derecho Canónico, vengo en decidir y decido por el presente

DECRETO

Otorgar el consentimiento requerido para que el *Instituto Religioso "Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca"*, de Derecho Diocesano, constituyan canónicamente una Casa y Comunidad en el domicilio indicado con el fin de realizar su obra apostólica, destinada a servicios socio-sanitarios según el carisma y misión del Instituto.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Dado en Sevilla, a siete de octubre de dos mil quince, fiesta de Nuestra Señora del Rosario.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Doy fe,

Isacio Siguero Muñoz
Secretario General y Canciller
Prot. Nº 3150/15

LOS PAPAS Y EL ROSARIO 4 de octubre de 2015

Queridos hermanos y hermanas:

Acabamos de comenzar octubre, mes que en la piedad popular está dedicado al Santo Rosario, devoción que ha alimentado la fe de generaciones de cristianos y que ha sido reiteradamente recomendada por los Papas. Juan XXIII la consideraba como una *"muy excelente forma de oración meditada"*. Juan Pablo II nos confesó que era su *"devoción predilecta"*. Benedicto XVI, por su parte, escribió que *"si la Eucaristía es para el cristiano el centro de la jornada, el Rosario contribuye de manera privilegiada a dilatar la comunión con Cristo, y enseña a vivir manteniendo fija en Él la mirada del corazón para irradiar sobre todos y sobre todo su amor misericordioso"*. En docenas de ocasiones ha alabado y recomendado esta práctica piadosa, respondiendo a quienes juzgan esta devoción como secundaria y trasnochada. En múltiples ocasiones ha animado a los fieles a *"redescubrir"* el rezo del Rosario y *"a valorar esta oración tan querida en la tradición del pueblo cristiano"*; invitando a los jóvenes a *"hacer del Rosario la oración de todos los días"* y a los enfermos, *"a crecer, gracias al rezo del Rosario, en el confiado abandono en las manos de Dios"*.

El papa Francisco, por su parte, ha declarado muchas veces que reza diariamente el Rosario de la Virgen María. *"Soy de Rosario diario"*, nos ha dicho más de una vez. Durante mucho tiempo rezó cada día las tres partes de Rosario. Hoy, por sus múltiples obligaciones, nos confiesa que no siempre lo consigue. Adquirió el hábito de rezarlo en su infancia. En su familia, particularmente devota de María Auxiliadora, se rezaba diariamente. *"La Virgen María fue en casa una continua referencia"*, ha comentado en ocasiones.

La devoción al Santo Rosario, tan sencilla como entrañable, ha ayudado al Santo Padre en las dificultades: *"Una cosa que me hace más fuerte todos los días –reconoció hace algunos años– es rezar el Rosario a la Virgen. Siento una fuerza tan grande, porque voy a estar con ella y me siento más fuerte"*. En una ocasión, justificó su amor al Santo Rosario con estas palabras sencillas: *"¡El Rosario me hace bien!"*; aludiendo a continuación al papel decisivo de la Santísima Virgen en nuestra vida cristiana, como ayuda en nuestra debilidad, apoyo de nuestra fidelidad y auxilio en nuestra lucha contra el mal. En ella la Virgen nunca nos abandona: *"María no nos deja solos; la Madre de Cristo y de la Iglesia está siempre con nosotros. Siempre, camina con nosotros"*.

El papa Francisco nos explica con mucha sencillez la misión de María en la Iglesia después de su ascensión a la gloria celeste. Nos dice que la Madre de Dios, asunta y gloriosa en el cielo, no está lejos ni separada de nosotros. Al contrario, *"María nos acompaña, lucha con nosotros, apoya a los cristianos en la lucha contra las fuerzas del mal. La oración con María, en particular el Rosario tiene esta dimensión 'de combate', es decir, de lucha, una oración que nos apoya en la batalla contra el Maligno y sus cómplices"*. Ella es *"quien nos lleva al Señor; es la Madre, es aquella que sabe todo"* y nos acompaña, defiende y fortalece en la lucha contra el demonio, contra el pecado y contra el espíritu del mundo.

Más recientemente, en la introducción que ha escrito para el libro sobre el Rosario publicado por su secretario, Mons. Yoannis Lahzi Gaid, sacerdote copto, afirma que *"el Rosario es la oración que acompaña siempre la vida, es también la oración de los sencillos y de los santos... es la oración de mi corazón"*.

El rezo del Rosario es uno de los signos más elocuentes de nuestro amor a la Santísima Virgen. Por ello, todos tendríamos que tratar de recuperarlo. Como dice el Papa, hace mucho bien a quien lo reza devotamente. La contemplación de los misterios produce en nosotros una cierta connaturalidad con lo que meditamos, al tiempo que nacen en nuestros corazones las semillas del bien, que producen frutos de paz, bondad, justicia y reconciliación. Ningún buen cristiano debería acostarse tranquilo sin rezar cada día el Rosario.

Concluyo recordando a los sacerdotes algunas sugerencias sencillas: no dejéis perder la preciosa tradición del Rosario de la Aurora donde existe esta costumbre y creadla allí donde sea posible. Restaurad donde se haya perdido el rezo del Rosario en la parroquia antes de la Misa de la tarde. Sugiero otro tanto en los pueblos en los que no se celebra la Misa en los días laborables. No puedo comprender que la iglesia permanezca cerrada durante toda la semana. Siempre encontraréis un laico, hombre o mujer, que avise a toque de campana que un grupo de fieles se reúnen para honrar a la Virgen. Es una hermosa manera de mantener viva la fe de nuestro pueblo y de recordar a todos que, además de los valores puramente materiales, hay otros valores que dan firmeza y sentido a nuestra vida.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

MISIONEROS DE LA MISERICORDIA
Carta Pastoral con motivo del Domund 2015
11 de octubre de 2015

Queridos hermanos y hermanas:

El próximo domingo, 18 de octubre, celebraremos la Jornada Mundial de la Propagación de la Fe, el día del DOMUND, cuyo lanzamiento nacional ha tenido lugar en este año en Sevilla con actos muy notables. Una vez más, todos estamos invitados a reflexionar sobre la importancia de la acción misionera de la Iglesia. A lo largo de este mes, gracias al esfuerzo del equipo de la Delegación diocesana de Misiones, va a resonar con especial fuerza en los cuatro puntos cardinales de la Archidiócesis el mandato misionero de Jesús: "*Seréis mis testigos en Jerusalén, en toda Judea y Samaría y hasta los confines del mundo*" (Hch 1,8).

En este Año de la Vida Consagrada, la Jornada del DOMUND tiene como protagonistas a los consagrados, pues como nos dice el papa Francisco en el mensaje que nos ha dirigido con ocasión de la Jornada Mundial de las Misiones 2015, entre la vida consagrada y la misión existe un fuerte vínculo. La dimensión misionera pertenece a la naturaleza misma de la Iglesia y, en consecuencia, es también connatural a la vida consagrada e, incluso, "*imprescindible para aquellos que escuchan la voz del Espíritu que susurra 'ven y ve'*". De hecho históricamente han sido los religiosos y religiosas los que han estado y siguen estando en la vanguardia de la *misión ad gentes*.

Ellos, escuchando la voz del Espíritu, han salido de sus países para ir a las grandes periferias de la misión y a los pueblos que todavía no conocen a Jesucristo, camino, verdad y vida de los hombres. Ellos han entendido que el seguimiento de Jesucristo tiene como exigencia la donación total de sí mismos para anunciar su Evangelio. De este modo están prestando un servicio impagable a la evangelización, servicio que sólo Dios, en su sabiduría infinita que todo lo abarca, puede calibrar en sus verdaderas dimensiones.

La misión, en la que tantas páginas gloriosas han escrito los consagrados, nos dice el Papa que es *pasión por Jesús*, pero al mismo tiempo, *pasión por su pueblo*, pues al contemplar el amor que nace del corazón traspasado de Jesús, ese amor lo extienden los misioneros a todo el pueblo de Dios y a la humanidad entera. En este sentido, los misioneros son testigos del amor y de la misericordia de Dios.

Se refiere también el Papa al quincuagésimo aniversario del Decreto conciliar *Ad gentes*, documento que suscitó un fuerte impulso misionero en los institutos de vida consagrada, incluyendo a las comunidades contemplativas en las que la figura de santa Teresa del Niño Jesús, patrona de las misiones, clarificó de forma extraordinaria el vínculo íntimo de la vida contemplativa con la misión. Los contemplativos y contemplativas hacen de su vida una donación de amor, una ofrenda a la Santísima Trinidad y una plegaria constante por la Iglesia, apoyando con una misteriosa fecundidad apostólica el trabajo pastoral de nuestros misioneros.

El Papa se dirige en su mensaje especialmente a los jóvenes, capaces de dar testimonios valientes y de realizar hazañas generosas. Les pide que no dejen que les roben el sueño del seguimiento de Jesús en la vida consagrada masculina o femenina, abiertos a la donación total de sí mismos en la *misión ad gentes*, siendo misioneros de la misericordia y servidores de la alegría del Evangelio, teniendo en cuenta que los destinatarios privilegiados del anuncio evangélico deben ser los pobres, los pequeños, los enfermos, los despreciados y olvidados, pues como nos dijera el mismo Santo Padre en la exhortación apostólica *Evangelii gaudium*, 48, «*existe un vínculo inseparable entre nuestra fe y los pobres. Nunca los dejemos solos*».

Siguiendo al Concilio Vaticano II (*Ad gentes*, 41), invita también el Papa a los laicos a implicarse en la vanguardia de la misión aunque sea por un tiempo limitado. Como a san Pablo, a todos nos urge la solicitud misionera y la pasión por el anuncio del Evangelio hasta exclamar con el apóstol: «*¡Ay de mí si no anuncio el Evangelio!*» (1 Cor 9,16).

En las vísperas del DOMUND recuerdo con mucho afecto a los cerca de dos centenares de misioneros y misioneras sevillanos, casi todos ellos religiosos, que están en la primera línea de la misión anunciando a Jesucristo en los países del sur y que son el orgullo de nuestra Archidiócesis. Dios quiera que surjan muchas vocaciones misioneras entre nosotros. Invito a todos a rezar por las misiones, pues la oración es el alma de la pastoral misionera. Agradezco a la Delegación Diocesana de Misiones su renovado entusiasmo y su compromiso a favor de las misiones. Pido a los sacerdotes y demás responsables de la pastoral diocesana, en concreto a los profesores de Religión, catequistas y directores de la escuela católica, que hagan con todo esmero la campaña del DOMUND, sin descuidar la colecta, con la cual servimos a la evangelización y a los pobres. Somos de este modo misioneros de la misericordia. Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

**NUESTRA ARCHIDIÓCESIS Y LA MISIÓN AD GENTES
18 de octubre de 2015**

Queridos hermanos y hermanas:

La semana pasada dedicaba mi carta semanal a la Jornada Mundial de la Propagación de la Fe, el popular DOMUND que hoy celebramos. En dicha carta recordaba el mandato misionero de Jesús: "*Id y haced discípulos de todas las gentes, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo*" (Mt 28, 19-20). Hoy vuelvo sobre un tema del que he escrito en varias ocasiones en los últimos años y del que he hablado también con frecuencia a los sacerdotes y seminaristas: nuestra colaboración como Archidiócesis en la misión ad gentes.

En el año 1957, el Papa Pío XII publicaba la encíclica *Fidei donum*. Con ella, pretendía estimular la cooperación entre las Iglesias en la misión ad gentes. La Iglesia de Sevilla respondió a este llamamiento enviando un grupo de sacerdotes a distintos países de América Latina, algunos de los cuales siguen en la brecha, a los que saludo con especial afecto y gratitud. Nuestra Archidiócesis se siente orgullosa de haber proporcionado en el pasado a las misiones medios materiales y, sobre todo, sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos, que habiendo tomado en serio el mandato misionero de Jesús, lo dejaron todo para anunciarlo en los llamados países de misión.

Hoy las circunstancias han cambiado. La secularización creciente, la crisis de la familia, la disminución de las vocaciones y el envejecimiento del clero en los países de vieja cristiandad han tenido como efecto que algunas Iglesias de Occidente se hayan encerrado un tanto sobre sí mismas debilitando su servicio a las misiones. A pesar de todo, también en esta coyuntura hemos de abrirnos con confianza a la providencia de Dios, que nunca abandona a su pueblo y que, con la fuerza del Espíritu Santo, lo guía hacia el cumplimiento de su plan eterno de salvación. Con esta confianza, el 13 de octubre de 2010 marchó a la prelatura de Moyobamba, en la selva peruana, don Diego Román Fernández. Esta prelatura, regida por el clero de Toledo y algunos sacerdotes cordobeses, sólo cuenta con 29 presbíteros para más de 700.000 habitantes esparcidos en 45.000 kilómetros cuadrados, tres veces el territorio de nuestra Archidiócesis.

Hace algunas semanas ha marchado a la referida prelatura para apoyar la labor misionera de don Diego, el sacerdote don Ángel Luis Bayo Vázquez, luego de la ceremonia de envío que yo mismo presidí el día 21 en la capilla de la Virgen

de los Reyes de nuestra catedral. El día uno de junio en la misma capilla real tuvo lugar la eucaristía de envío del también sacerdote diocesano don Javier Colón Ibáñez, que acaba de marchar a Zambia a través del Instituto Español de Misiones Extranjeras. Estoy seguro de que el Señor bendecirá este intercambio de dones y recompensará nuestro esfuerzo, exigido por la esencial naturaleza misionera de la Iglesia, enviada por su Señor a anunciar el Evangelio a todas las gentes, obligación gravísima de la que ninguno de nosotros podemos eximirnos.

El Señor encomendó el mandato misionero en primer lugar a Pedro y a los Apóstoles. Este mandato urge hoy ante todo al Sucesor de Pedro y a los Obispos que, en cuanto miembros del Colegio Episcopal, debemos sentir muy a lo vivo la solicitud por la Iglesia universal y la solicitud misionera. Por ello, estamos llamados a promover *"toda acción que sea común a la Iglesia, sobre todo, en orden a la dilatación de la fe y a la difusión plena de la luz de la verdad entre todos los hombres... [y] proveer... a las misiones, no sólo de operarios para la mies, sino también de socorros espirituales y materiales, ya sea directamente por sí, ya sea excitando la ardiente cooperación de los fieles"* (LG 28).

Según esto, cada Iglesia particular, cada obispo y también los sacerdotes, consagrados y laicos debemos sentir la corresponsabilidad de llevar el Evangelio a todos los pueblos. Dios quiera que en los próximos años podamos enviar a Moyobamba algunos sacerdotes más que refuercen el equipo inicial que forman don Diego y don Ángel Luis. Dios quiera que se ofrezcan también algunos laicos e incluso religiosas. Serán muy bien recibidos también los jóvenes y seminaristas que quieran realizar una experiencia misionera en verano. Todo ello será para mí una alegría muy grande, pues bien sabéis cuantas veces he soñado con este proyecto, que en alguna ocasión denominé Misión diocesana.

La historia de nuestra Archidiócesis es una historia misionera. Sevilla fue el punto de partida de la evangelización de América. No olvidemos nuestra mejor tradición y pidamos al Señor y a su Madre bendita en su título de los Reyes que pronto podamos fortalecer con generosidad esta ayuda misionera todavía incipiente que, sin duda, aportará vitalidad eclesial a la nuestra propia Archidiócesis pues, como bien sabemos, *la fe se fortalece dándola*.

Para todos, y muy especialmente para nuestros misioneros y misioneras diocesanos y para los dos hermanos sacerdotes que acaban de partir para Perú y Tanzania, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

**EN POYO DE APASCIDE
25 de octubre de 2015**

Queridos hermanos y hermanas:

Es posible que más de uno, al leer el título de esta carta semanal se haya preguntado: ¿Qué es APASCIDE? De entrada quiero responder que es una institución menos conocida de lo que debiera, a pesar de ser una obra admirable. Se trata de la Asociación Española de Familias de Personas con Sordoceguera. Dicha Asociación, que es de ámbito estatal, tiene su sede en el término municipal de Salteras, en el Aljarafe sevillano. Allí se asienta la comunidad terapéutica, las personas sordociegas y sus cuidadores, en el Centro Santa Ángela de la Cruz, unidad de día y residencia para jóvenes y adultos con sordoceguera, todo ello abierto en septiembre de 2010.

Para comprender lo difícil que es la tarea que allí se lleva a cabo, hay que saber qué es la sordoceguera: una discapacidad única, en la que las deficiencias en la vista y el oído en una misma persona, le impiden la percepción del mundo y la comunicación. La consecuencia es que las personas sordociegas quedan aisladas e incomunicadas.

Tanto la Asociación como el Centro, un verdadero milagro de la providencia de Dios, son obra en primer término de un matrimonio, Dolores y Juan Carlos, médicos ambos formados en la Facultad de Medicina de la Universidad hispalense, personas de gran hondura espiritual y de magnífica formación cristiana, que a partir de su experiencia dolorosa con una hija sordociega, y ante la inexistencia en España de centros para estas personas, como fruto de su situación familiar y de su compromiso cristiano, fundaron la Asociación, de la que es presidenta Dolores, y después el Centro, en una propiedad cedida por el Arzobispado de Sevilla.

A mi juicio, se trata de una obra extraordinaria en la que se palpa la cercanía de Dios padre providente y bueno. Los sordociegos son los más pobres entre los pobres, pues están totalmente desconectados del mundo exterior. Necesitan de un mediador en exclusiva casi día y noche. Son una de las periferias existenciales, de las con tanta frecuencia nos ha hablado el Papa Francisco.

El coste de funcionamiento de este Centro es muy grande, y a lo largo de estos años de crisis económica, de la que todavía no hemos salido del todo, las ayudas de las Administraciones públicas han sido insuficientes. La sordoceguera es una discapacidad que requiere mucho personal especializado. Las personas sordociegas reciben la mayor parte de la información y la comunicación a través del tacto.

En estos años, con alguna frecuencia, las dificultades se han hecho más palpables, hasta poner en peligro la viabilidad del Centro. En estos casos se ha visibilizado aún más la providencia de Dios, que no abandona a sus hijos necesitados. A juicio de Dolores Romero, presidenta de APASCIDE, el Centro Santa Ángela de la Cruz cumple una misión que sobrepasa la capacidad de sus promotores. *"Cualquiera que haga números –afirma ella– pensaría que estamos locos. Hace falta mucho más dinero del que está concertado. Cada año que vamos consiguiendo salir adelante es un milagro"*. Por ello, concluye: *"Esta obra no es nuestra, es de Dios"*.

Personalmente me siento muy ligado a APASCIDE y al Centro Santa Ángela de la Cruz a raíz de mi visita en marzo de 2011. Nunca había conocido a sordociegos. Conocerlos provocó en mí una profunda y emocionada piedad por estos hijos de Dios tan desvalidos y necesitados. En estos días he estudiado a fondo la bula *Misericordiae vultus* por la que el Papa convoca el Jubileo de la Misericordia. En ella nos dice Francisco que *"la misericordia es la viga maestra que sostiene la vida de la Iglesia"*. Dice también que la Iglesia debe ser la casa del servicio gratuito, la ayuda y el amor. Todo en su vida debe estar revestido por la ternura con que trata a sus hijos, por su amor compasivo y tierno.

El Papa afirma también que la primera verdad de la Iglesia es el amor de Cristo, del que nosotros, hijos de la Iglesia, debemos participar viviendo, la entrega y el servicio humilde, haciéndonos siervos y servidores de los hermanos. Nuestras parroquias, comunidades, asociaciones, movimientos y hermandades deben ser oasis de ternura, llamados a curar las heridas, a aliviarlas con el óleo de la consolación y a curarlas con la solidaridad y la debida atención. Para ello, el Papa pide al pueblo cristiano que reflexione en el próximo Jubileo sobre las obras de misericordia corporales y espirituales. *"Será un modo para despertar nuestra conciencia... y para entrar todavía más en el corazón del Evangelio, donde los pobres son los privilegiados de la misericordia divina"*.

A las autoridades, a los párrocos, a la vida consagrada, a las instituciones socio-caritativas de la Archidiócesis, a las Hermandades y a las personas, creyentes o no, de buena voluntad, les pido humildemente que ayuden a APASCIDE. Pido también a los Medios de comunicación social que se hagan eco de la existencia de esta institución y muevan a sus lectores a ayudarla.

Con mi gratitud anticipada, para todos mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Secretaría General

Nombramientos

- **D. Eloy Caracuel García de Toledo**, Director Espiritual de la Hermandad de Ntra. Sra. de la Antigua y San Antonio de Padua, de Sevilla; Director Espiritual de la Pontificia, Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío, de Sevilla; Director Espiritual de la Archicofradía del Santísimo Sacramento, Pontificia y Real de Nazareno de Nuestro Padre Jesús de la Pasión y Nuestra Madre y Señora de la Merced, de Sevilla y Director Espiritual de la Hermandad de Ntra. Sra. del Prado de Higuereños residentes en Sevilla.

7 de octubre de 2015

- **D. Pedro Manuel Ojeda Ríos**, Director Espiritual de la Pontificia, Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Expiración y Nuestra Madre y Señora del Patrocinio, de Sevilla.

7 de octubre de 2015

- **D. Miguel Ángel Collado Correa**, Vicario Parroquial de la Parroquia de las Santas Justa y Rufina, de Sevilla.

9 de octubre de 2015

- **P. Francisco José de la Rosa Vega (CM)**, Vicario Parroquial de la Parroquia de San Gonzalo, de Sevilla.

9 de octubre de 2015

- **D. Francisco de Asís Bustamante Sainz**, Párroco de la Parroquia del Divino Salvador, de Dos Hermanas.

9 de octubre de 2015

- **P. Antonio Ruiz Molina (OC)**, Capellán del Convento de Santa Ana, de Sevilla.

20 de octubre de 2015

- **D. Francisco Román Castro**, Arcipreste del Arciprestazgo Centro A en la Vicaría Episcopal Sevilla Ciudad I.

26 de octubre de 2015

- **D. Pedro Juan de Dios Álvarez Barrera**, Arcipreste del Arciprestazgo Centro B en la Vicaría Episcopal Sevilla Ciudad I.
26 de octubre de 2015
- **D. Mario Fermín Ramos Vacas**, Arcipreste del Arciprestazgo de San Bernardo en la Vicaría Episcopal Sevilla Ciudad I.
26 de octubre de 2015
- **D. Eugenio Hernández Martínez**, Arcipreste del Arciprestazgo de Triana-Los Remedios en la Vicaría Episcopal Sevilla Ciudad I.
26 de octubre de 2015
- **D. Emilio Sánchez Verdugo**, Arcipreste del Arciprestazgo de Amate-Cerro del Águila en la Vicaría Episcopal Sevilla Ciudad II.
26 de octubre de 2015
- **P. Juan Domingo Velasco Medel (CO)**, Arcipreste del Arciprestazgo de Aeropuerto-Torreblanca en la Vicaría Episcopal Sevilla Ciudad II.
26 de octubre de 2015
- **P. Ángel Luis Martín Gómez (OSST)**, Arcipreste del Arciprestazgo de La Corza-Pino Montano en la Vicaría Episcopal Sevilla Ciudad II.
26 de octubre de 2015
- **D. Manuel Palma Ramírez**, Arcipreste del Arciprestazgo de La Oliva-Bellavista en la Vicaría Episcopal Sevilla Ciudad II.
26 de octubre de 2015
- **D. Israel Risquet González**, Arcipreste del Arciprestazgo de San Jerónimo-Pío XII en la Vicaría Episcopal Sevilla Ciudad II.
26 de octubre de 2015
- **D. José Manuel Martínez Santana**, Arcipreste del Arciprestazgo de San Pablo en la Vicaría Episcopal Sevilla Ciudad II.
26 de octubre de 2015
- **D. Juan Antonio Román Écija**, Arcipreste del Arciprestazgo de Cazalla de la Sierra en la Vicaría Episcopal Norte.
26 de octubre de 2015
- **D. Gumersindo Melo González**, Arcipreste del Arciprestazgo de Lora del Río en la Vicaría Episcopal Norte.
26 de octubre de 2015
- **D. Martín González del Valle**, Arcipreste del Arciprestazgo de Villaverde del Río en la Vicaría Episcopal Norte.
26 de octubre de 2015
- **D. Ángel Fernando del Marco Ostos**, Arcipreste del Arciprestazgo de Écija en la Vicaría Episcopal Sur.
26 de octubre de 2015
- **D. Alejandro Gordon González de Aguilar**, Arcipreste del Arciprestazgo de Estepa en la Vicaría Episcopal Sur.
26 de octubre de 2015

- **P. Florencio Fernández Delgado (OFM)**, Arcipreste del Arciprestazgo de Morón de la Frontera en la Vicaría Episcopal Sur.
26 de octubre de 2015
- **D. Andrés Pablo Guija Rodríguez**, Arcipreste del Arciprestazgo de Osuna en la Vicaría Episcopal Sur.
26 de octubre de 2015
- **D. Rafael Calderón García**, Arcipreste del Arciprestazgo de Alcalá de Guadaíra en la Vicaría Episcopal Este.
26 de octubre de 2015
- **D. José Ignacio Arias García**, Arcipreste del Arciprestazgo de Carmona en la Vicaría Episcopal Este.
26 de octubre de 2015
- **D. Miguel Gamaza Rodríguez**, Arcipreste del Arciprestazgo de Dos Hermanas en la Vicaría Episcopal Este.
26 de octubre de 2015
- **D. Manuel Arroyo Romero**, Arcipreste del Arciprestazgo de Lebrija en la Vicaría Episcopal Este.
26 de octubre de 2015
- **D. Francisco Javier Aranda Palma**, Arcipreste del Arciprestazgo de Marchena en la Vicaría Episcopal Este.
26 de octubre de 2015
- **D. Marco Antonio Fernández Rodríguez**, Arcipreste del Arciprestazgo de Utrera en la Vicaría Episcopal Este.
26 de octubre de 2015
- **P. Francisco de Llanos Peña (CO)**, Arcipreste del Arciprestazgo de Castilleja de la Cuesta en la Vicaría Episcopal Oeste.
26 de octubre de 2015
- **D. Carlos Jesús Durán Marín**, Arcipreste del Arciprestazgo de Itálica en la Vicaría Episcopal Oeste.
26 de octubre de 2015
- **D. Ángel Puentes Arenal**, Arcipreste del Arciprestazgo de Pilas en la Vicaría Episcopal Oeste.
26 de octubre de 2015
- **D. Fermín Muñoz Domínguez**, Arcipreste del Arciprestazgo de Sanlúcar la Mayor en la Vicaría Episcopal Oeste.
26 de octubre de 2015
- **D. Francisco Javier Brazo Delgado**, Arcipreste del Arciprestazgo de San Juan de Aznalfarache en la Vicaría Episcopal Oeste.
26 de octubre de 2015

- **D. Florentino Córcoles Calero**, Director Espiritual de la Hermandad de Ntra. Sra. de la Antigua y San Antonio de Padua, de Sevilla; Director Espiritual de la Archicofradía del Santísimo Sacramento, Pontificia y Real de Nazareno de Nuestro Padre Jesús de la Pasión y Nuestra Madre y Señora de la Merced, de Sevilla y Director Espiritual de la Hermandad de Ntra. Sra. del Prado de Higuereños residentes en Sevilla.
- **D. José Luis Peinado Merchante**, Director Espiritual de la Pontificia, Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío, de Sevilla.
- **D. José María Losada Lahera**, Director Espiritual de la Pontificia, Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Expiración y Nuestra Madre y Señora del Patrocinio, de Sevilla.
- **D. Miguel Ángel Collado Correa**, Párroco de la Parroquia del Divino Salvador, de Dos Hermanas.
- **D. Eduardo Martín Clemens**, Arcipreste del Arciprestazgo Centro A en la Vicaría Episcopal Sevilla Ciudad I.
- **D. Pedro Juan de Dios Álvarez Barrera**, Arcipreste del Arciprestazgo Centro B en la Vicaría Episcopal Sevilla Ciudad I.
- **D. Mario Fermín Ramos Vacas**, Arcipreste del Arciprestazgo de San Bernardo en la Vicaría Episcopal Sevilla Ciudad I.
- **D. Eugenio Hernández Martínez**, Arcipreste del Arciprestazgo de Triana-Los Remedios en la Vicaría Episcopal Sevilla Ciudad I.
- **D. José Antonio Escobar González**, Arcipreste del Arciprestazgo de La Oliva-Bellavista en la Vicaría Episcopal Sevilla Ciudad II.
- **D. José Antonio García Benjumea**, Arcipreste del Arciprestazgo de San Jerónimo-Pío XII en la Vicaría Episcopal Sevilla Ciudad II.
- **D. José Blanco Gálvez**, Arcipreste del Arciprestazgo de La Corza-Pino Montano en la Vicaría Episcopal Sevilla Ciudad II.
- **D. Manuel Moreno Reina**, Arcipreste del Arciprestazgo de San Pablo en la Vicaría Episcopal Sevilla Ciudad II.
- **D. Emilio Sánchez Verdugo**, Arcipreste del Arciprestazgo de Amate-Cerro del Águila en la Vicaría Episcopal Sevilla Ciudad II.
- **P. Domingo Velasco Medel (CO)**, Arcipreste del Arciprestazgo de Aeropuerto-Torreblanca en la Vicaría Episcopal Sevilla Ciudad II.
- **D. Javier Martínez Naranjo**, Arcipreste del Arciprestazgo de Cazalla de la Sierra en la Vicaría Episcopal Norte.
- **D. José Ángel Martín Domínguez**, Arcipreste del Arciprestazgo de Lora del Río en la Vicaría Episcopal Norte.
- **D. Mario García Lobato**, Arcipreste del Arciprestazgo de Villaverde del Río en la Vicaría Episcopal Norte.

- **D. Ángel Fernando del Marco Ostos**, Arcipreste del Arciprestazgo de Écija en la Vicaría Episcopal Sur.
- **D. Ramón Carmona Morillo**, Arcipreste del Arciprestazgo de Estepa en la Vicaría Episcopal Sur.
- **D. Antonio Muñoz Martín**, Arcipreste del Arciprestazgo de Morón de la Frontera en la Vicaría Episcopal Sur.
- **D. Manuel Martínez Valdivieso**, Arcipreste del Arciprestazgo de Osuna en la Vicaría Episcopal Sur.
- **D. Antonio José Guerra Martínez**, Arcipreste del Arciprestazgo de Alcalá de Guadaíra en la Vicaría Episcopal Este.
- **D. Miguel Gamaza Rodríguez**, Arcipreste del Arciprestazgo de Dos Hermanas en la Vicaría Episcopal Este.
- **D. José Ignacio Arias García**, Arcipreste del Arciprestazgo de Carmona en la Vicaría Episcopal Este.
- **D. Álvaro Román Villalón**, Arcipreste de Marchena en la Vicaría Episcopal Este.
- **D. Eloy Ganfornina Velázquez**, Arcipreste del Arciprestazgo de Lebrija en la Vicaría Episcopal Este.
- **D. Joaquín Reina Sousa**, Arcipreste del Arciprestazgo de Utrera en la Vicaría Episcopal Este.
- **P. Francisco de Llanos Peña (CO)**, Arcipreste del Arciprestazgo de Castilleja de la Cuesta en la Vicaría Episcopal Oeste.
- **D. Carlos Jesús Durán Marín**, Arcipreste del Arciprestazgo de Itálica en la Vicaría Episcopal Oeste.
- **D. Ángel Puentes Arenal**, Arcipreste del Arciprestazgo de Pilas en la Vicaría Episcopal Oeste.
- **D. Fermín Muñoz Domínguez**, Arcipreste del Arciprestazgo de Sanlúcar la Mayor en la Vicaría Episcopal Oeste.
- **D. Juan Jimena Pato**, Arcipreste del Arciprestazgo de San Juan de Aznalfarache en la Vicaría Episcopal Oeste.

Necrológicas

D. Antonio Sánchez Ramírez

El pasado 13 de octubre falleció el Rvdo. Sr. D. Antonio Sánchez Ramírez a los 86 años de edad.

Nació el 18 de enero de 1929 en Lebrija y fue ordenado presbítero en Sevilla, el 30 de mayo de 1953.

Desempeñó los cargos de Vicario Parroquial de la Parroquia de San Juan Bautista, de Las Cabezas de San Juan; Capellán de las Hermanas de la Cruz, de Las Cabezas de San Juan; Administrador Parroquial de la Parroquia de Santa

María Magdalena, de Villamanrique de la Condesa; Párroco de la Parroquia de Santa María la Blanca, de Los Palacios y Villafranca y Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de la Oliva, de Lebrija.

D. Cristóbal Jesús Almellones Romero

El pasado 28 de octubre falleció el Rvdo. Sr. D. Cristóbal Jesús Almellones Romero a los 84 años de edad.

Nació el 16 de diciembre de 1930 en Cañete la Real (Málaga) y fue ordenado presbítero en Sevilla, el 18 de junio de 1961.

Desempeñó los cargos de Capellán de las Hermanas de la Cruz; Vicario Parroquial y Párroco de la Parroquia de San Juan Bautista, de Las Cabezas de San Juan y Administrador parroquial de la Parroquia de San Bartolomé Apóstol, de Aguadulce.

Departamento de Asuntos Jurídicos

Aprobación de Reglas

Pontificia, Real, Franciscana, Muy Antigua, Devota, Fervorosa e Ilustre Hermandad de Nuestra Señora, Santa María de Aguas Santas Coronada, de Villaverde del Río.

Decreto Prot. Nº 3236/15, de fecha 20 de Octubre de 2015

Hermandad de Nuestra Señora del Rosario (barrio León), de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 3380/15, de fecha 30 de Octubre de 2015

Confirmación de Juntas de Gobierno

Real Hermandad de Nuestra Señora del Rocío, de Utrera.

Decreto Prot. Nº 3064/15, de fecha 1 de octubre de 2015

Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Humildad y Paciencia, Ntra. Sra. de la Amargura, Santo Entierro, Soledad y Santa Ángela de la Cruz, de Constantina.

Decreto Prot. Nº 3092/15, de fecha 5 de octubre de 2015

Pontificia, Real, Ilustre, Fervorosa y Mariana Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 3096/15, de fecha 5 de octubre de 2015

Pontificia, Real e Ilustre Hermandad de Ntra. Sra. de Consolación Coronada, de Utrera.

Decreto Prot. Nº 3114/15, de fecha 7 de octubre de 2015

Fervorosa e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús Descendido de la Cruz y Ntra. Madre y Sra. de la Amargura y Santa Ángela de la Cruz, de Dos Hermanas.

Decreto Prot. Nº 3141/15, de fecha 8 de octubre de 2015

Hermandad de la Entrada Triunfal de Jesús en Jerusalén, San Juan de la Palma y Ntra. Sra. de los Ángeles, de Los Palacios y Villafranca.

Decreto Prot. Nº 3166/15, de fecha 9 de octubre de 2015

Real Hermandad del Dulce Nombre de Jesús y Santo Entierro de Ntro. Señor Jesucristo y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Misericordia en Su Traslado al Sepulcro, María Stma. de la Amargura, San Juan Evangelista y Sta. María Magdalena, de Paradas.

Decreto Prot. Nº 3215/15, de fecha 15 de octubre de 2015

Real, Ilustre y Fervorosa Archicofradía del Stmo. Sacramento, Pura y Limpia Concepción y Ánimas Benditas, Santo Crucifijo de San Agustín y Hermandad de Penitencia de Ntro. Padre Jesús de las Penas y Ntra. Sra. de Gracia y Esperanza, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 3278/15, de fecha 23 de octubre de 2015

Pontificia, Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad y Archicofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús del Soberano Poder en su Prendimiento, María Santísima de Regla y San Andrés Apóstol, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 3279/15, de fecha 23 de octubre de 2015

Pontificia e Ilustre Archicofradía Hermandad del Stmo. Sacramento del Sagrario de la Sta. Iglesia Catedral, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 3280/15, de fecha 23 de octubre de 2015

Antigua Cofradía de Nazarenos y Santa Hermandad Sacramental del Señor Ntro. Padre Jesús Nazareno, María Stma. de las Angustias y San Juan Evangelista, de Las Cabezas de San Juan.

Decreto Prot. Nº 3310/15, de fecha 26 de octubre de 2015

Pontificia y Real Hermandad y Archicofradía de Nazarenos del Dulce Nombre de Jesús, Sgdo. Descendimiento de Ntro. Sr. Jesucristo y Quinta Angustia de M^a Stma. Ntra. Señora, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 3320/15, de fecha 27 de octubre de 2015

Pontificia, Real e Ilustre Hermandad de Ntra. Sra del Rocío, de San Juan de Aznalfarache.

Decreto Prot. Nº 3330/15, de fecha 28 de octubre de 2015

Real Hermandad de Penitencia y Humilde Esclavitud Mercedaria de Ntro. Padre Jesús Caído, y Archicofradía sacramental de las Animas Benditas del Purgatorio, M^ª Stma. del Rosario y Cofradía de Nazarenos de las Negaciones y Lágrimas de Ntro. Señor San Pedro y Ntra. Sra. y Madre de los Dolores, de Osuna.

Decreto Prot. Nº 3331/15, de fecha 28 de octubre de 2015

Fervorosa, Mariana y Antigua Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío, de Gines.

Decreto Prot. Nº 3378/15, de fecha 29 de octubre de 2015

Hermandad Carmelita de las Maravillas de María y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús de la Paz y Ntra. Sra. del Carmen en Sus Misterios Dolorosos, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 3379/15, de fecha 29 de octubre de 2015

Primitiva Hermandad de los Nazarenos de Carmona, Cofradía Pontificia y Real de Ntro. Padre Jesús Nazareno, Sta. Cruz en Jerusalén y María Stma. de los Dolores y Divina Pastora de las Almas, de Carmona.

Decreto Prot. Nº 3395/15, de fecha 30 de octubre de 2015

Hermandad Sacramental de la Sagrada Cena, Jesús Humillado y Ntra. Sra. del Amparo y Esperanza, de Dos Hermanas.

Decreto Prot. Nº 3396/15, de fecha 30 de octubre de 2015

Antigua, Real, Ilustre y Fervorosa Hdad. Sacramental, Esclavitud de Ntra. Sra. de la Encarnación, y Cofradía de Nazarenos de la Sgda. Cena Stmo. Cristo de la Humildad y Paciencia y Ntra. Sra. del Subterráneo, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 3397/15, de fecha 30 de octubre de 2015

Pontificia, Real e Ilustre Archicofradía del Stmo. Sacramento, Ntro. Padre Jesús Nazareno y María Stma. de la O, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 3398/15, de fecha 30 de octubre de 2015

Hermandad de Nuestra Señora del Rocío, de Las Cabezas de San Juan.

Decreto Prot. Nº 3403/15, de fecha 30 de octubre de 2015

Consejo Presbiteral

Acta

ACTA DE LAS ELECCIONES AL CONSEJO PRESBITERAL DE LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA

En Sevilla, a veintinueve de octubre de dos mil quince, se constituye, a las diez horas, la Mesa electoral contemplada en el Decreto por el que se convocan elecciones al Consejo Presbiteral para el 29 de octubre de 2015.

La Mesa está integrada por la Comisión electoral, que está formada por D. Antonio Gordillo Cañas (SJ), Presidente del Tribunal Interdiocesano de 1ª Instancia de Sevilla, como Presidente; D. Antonio José Mellet Márquez, Presidente del Tribunal Interdiocesano de 2ª Instancia de Sevilla, como Vocal; D. Emilio Morejón Camacho, Notario de la Curia Diocesana; D. Antonio Vergara González, Notario de la Curia Diocesana, como Escrutadores; y D. Isacio Siguero Muñoz, Secretario General y Canciller, como Secretario.

Se da por terminada la votación a las 14 horas del día de la fecha, según establece la Norma 3ª del citado Decreto, y se recogen los votos recibidos por correo hasta esa hora.

Actuando como escrutadores los dos Notarios, se procede al recuento de los votos emitidos, que da el siguiente resultado:

- Votos depositados en la Mesa	88
o Votos nulos	1
o Votos válidos	87

- Votos por correo	105
o Votos nulos	21
o Votos válidos	84

- Total votos emitidos 193

En primer lugar se procede al recuento de los votos emitidos por los sacerdotes seculares incardinados en Sevilla con cargo pastoral parroquial:

o Votos nulos	0
o Votos válidos	90
- Votos emitidos	90

Como sacerdotes incardinados en Sevilla con cargo pastoral parroquial con cargo pastoral parroquial resultan elegidos:

Vicaría Sevilla Ciudad I

Francisco José Ortiz Bernal
Francisco Román Castro
Manuel Cotrino Bautista
Francisco Ortiz Gómez

Vicaría Sevilla Ciudad II

Manuel Moreno Reina
José García Caro
José Manuel Romero Acosta
Fco. Javier Santos Verdugo

Vicaría Norte

Javier Martínez Naranjo
José Ángel Martín Domínguez
Rafael Cano Alcaide
Juan Escaño Delgado

Vicaría Sur

Andrés Pablo Guija Rodríguez
Francisco Moreno Aldea
Antonio Muñoz Martín
Quiterio Rodríguez Borja

Vicaría Este

Ramón Carmona Morillo
Jorge Dorado Picón
Rafael Calderón García
Florencio Gullón Macero

Vicaría Oeste

Félix Casanova Lobo
Ramón Herrero Muñoz
Fermín Muñoz Domínguez
Adolfo Pacheco Sepúlveda

Seguidamente se procede al recuento de los votos emitidos por los sacerdotes seculares incardinados en Sevilla sin cargo pastoral parroquial:

o	Votos nulos	1
o	Votos válidos	26
-	Votos emitidos	27

Como sacerdotes incardinados en Sevilla con cargo pastoral parroquial sin cargo pastoral parroquial resultan elegidos:

Antonio Bueno Ávila
Andrés Ybarra Satrústegui
Álvaro Pereira Delgado
Manuel Gordillo Cañas

A continuación se procede al recuento de los votos emitidos por los sacerdotes seculares no incardinados en Sevilla:

o	Votos nulos	0
o	Votos válidos	22
-	Votos emitidos	22

Como sacerdote no incardinado en Sevilla resulta elegido:

Antonio Ariza Soler

Seguidamente se procede al recuento de los votos emitidos por los sacerdotes religiosos o miembros de Sociedades de Vida Apostólica:

o	Votos nulos	0
o	Votos válidos	33
-	Votos emitidos	33

Como sacerdotes religiosos o miembros de Sociedades de Vida Apostólica resultan elegidos:

Francisco de Paula Piñero Piñero (SSCC)
Antonio Alcayde Peral (SSCC)
Fernando García Gutiérrez(SJ)
Miguel de Burgos Núñez (OP)

Y para que conste a todo efecto, se levanta la presente Acta, en el lugar y fecha de su encabezamiento.

Antonio Gordillo Cañas	Antonio José Mellet Márquez
Presidente	Vocal

Emilio Morejón Camacho	Antonio Vergara González
Notario	Notario

Isacio Siguero Muñoz
Secretario

Publíquese la presente Acta y remítase a la Secretaría General del Arzobispado, en cumplimiento de la Norma 7ª, 4º del Decreto mencionado en la misma.

Antonio Gordillo Cañas
Presidente

Conferencia Episcopal Española

Comisión Permanente

NOTA FINAL DE LA CCXXXVI REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE

29 y 30 de septiembre de 2015

La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española (CEE) ha celebrado en Madrid su 236º reunión los días 29 y 30 de septiembre.

Mensaje con motivo de la canonización de la Beata María de la Purísima

El próximo 18 de octubre el Papa Francisco canonizará en Roma a la beata María de la Purísima, séptima Superiora General de la Compañía de las Hermanas de la Cruz. La Comisión Permanente ha aprobado una nota sobre esta celebración importante para la Iglesia en España.

Esta Congregación fue fundada por santa Ángela de la Cruz, canonizada en Madrid por el Papa san Juan Pablo II el 4 de mayo de 2003. El eje central de su espiritualidad lo constituye la contemplación existencial de la cruz de Cristo. En esta forma de vida consagrada se entrelazan de manera sencilla la contemplación de Cristo y la actividad apostólica con los más pobres y desvalidos de la sociedad.

Este carisma y forma de vida religiosa es el que eligió, vivió y custodió la nueva

santa, Madre María de la Purísima de la Cruz (María Isabel Salvat Romero), nacida en Madrid el 20 de febrero de 1926 en el seno de una familia acomodada, que le procuró una esmerada educación cristiana. Bautizada en la parroquia madrileña de la Concepción el 8 de diciembre de 1944, ingresó en la Compañía de la Cruz a los dieciocho años. Tomó el hábito en 1945 y realizó la profesión perpetua en 1952. Superiora, maestra de novicias y consejera general, el 11 de febrero de 1977 fue elegida Madre General de la Compañía de la Cruz. El 31 de octubre de 1998 murió en Sevilla, donde está enterrada.

Quienes conocieron personalmente a Madre María de la Purísima –tan cercana a nuestros días- ponderan su piedad y altísima vida de oración, su austeridad y amor a la pobreza, su alegría, su fidelidad al carisma de las Hermanas de la Cruz hasta en los más mínimos detalles, su amor a los menesterosos y enfermos y a las niñas de los internados.

Los obispos españoles destacan, en el marco del Sínodo Ordinario sobre la familia, la gran importancia que en la forja del espíritu cristiano y de la vocación religiosa de la nueva santa española tuvo el ejemplo de sus padres y el ambiente cristiano vivido en su familia. Así mismo resaltan su comprensión por los problemas y dificultades de los hombres y mujeres de hoy, a los que siempre mostró una gran cercanía y misericordia.

Estudio del borrador para el Plan Pastoral de la CEE 2016-2020

Los obispos miembros de la Comisión Permanente han revisado el borrador del Plan Pastoral de la CEE para el cuatrienio 2016-2020. Ha presentado el documento Mons. Juan José Omella Omella, obispo de Calahorra y La Calzada-Logroño. Los obispos han aprobado su presentación en la Asamblea Plenaria del mes de noviembre, para su estudio y posible aprobación.

Informes de Comisiones

Dentro de los informes que presentan los presidentes de las comisiones episcopales sobre sus ámbitos de actuación, destaca la positiva valoración que han hecho los obispos de la pronta y generosa respuesta tanto de las diócesis y parroquias como de las congregaciones religiosas e instituciones y organismos eclesiales ante el drama de los refugiados, ofreciendo sus disponibilidad para colaborar bajo la coordinación de Cáritas en los programas de ayuda que establezca las autoridades competentes. Esta valoración positiva de los obispos se extiende a toda la sociedad española por su sensibilidad solidaria mostrada ante este drama.

También han sido informados sobre la próxima publicación del primer grupo de leccionarios para las lecturas bíblicas en las celebraciones litúrgicas, que incorporan el texto de la Sagrada Biblia, edición oficial de la Conferencia Episcopal Española.

Los obispos han manifestado su satisfacción por el Encuentro Europeo de Jóvenes que tuvo lugar del 5 al 9 de agosto en Ávila, dentro de los eventos del V Centenario del Nacimiento de santa Teresa de Jesús. El año jubilar será clausurado el 15 de octubre en Ávila con una solemne misa presidida por el cardenal Ricardo Blázquez, arzobispo de Valladolid y presidente de la CEE.

Estudio sobre la reforma de los procesos de nulidad matrimonial según el motu proprio del Papa Francisco *Mitis Iudex Dominus Iesus*

El presidente de la Junta Episcopal de Asuntos Jurídicos, Mons. Carlos López, obispo de Salamanca ha presentado la reforma de los procesos de nulidad matrimonial que aprobó el Papa Francisco, el pasado 8 de septiembre, con el motu proprio *Mitis Iudex Dominus Iesus*.

Aprobación del temario de la Asamblea Plenaria de noviembre

La Comisión Permanente ha aprobado el temario de la próxima Asamblea Plenaria, que tendrá lugar en Madrid del 16 al 20 de noviembre. También se traslada a dicha Asamblea, tras el visto bueno de la Permanente, la propuesta de constitución y distribución del Fondo Común Interdiocesano para el año 2016 y presupuestos para el año 2016 de la CEE y de los organismos que de ella dependen.

Nombramientos

La Comisión Permanente ha autorizado a la Comisión Episcopal de Pastoral Social el nombramiento del Rvdo. P. Florencio Roselló Avellanas, sacerdote mercedario, como Director del Departamento de Pastoral Penitenciaria.

Además ha aprobado los siguientes nombramientos:

D^a. Soledad Suárez Miguélez, laica de la Archidiócesis de Madrid y Presidenta de "Manos Unidas", para prorrogar su mandato desde octubre de 2015 hasta mayo de 2016.

Rvdo. D. Mario Sixto Picazo Robles, sacerdote de la Archidiócesis de Granada, como Consiliario General del Movimiento de Acción Católica "Juventud Obrera Cristiana" (JOC).

Álvaro Mota Medina, laico de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz, como Presidente General del Movimiento de Acción Católica "Juventud Estudiante Católica" (JEC).

D^a. Inmaculada Soler Giménez, laica de la Archidiócesis de Valencia, como Directora General "Auxiliares del Buen Pastor. Villa Teresita".

MENSAJE CON MOTIVO DE LA CANONIZACIÓN DE LA BEATA MARÍA DE LA PURÍSIMA DE LA CRUZ

1. ¡Demos gracias al Señor, que es admirable siempre en sus Santos! Le mostramos nuestra gratitud porque el próximo 18 de octubre el Papa Francisco canonizará en Roma a la Beata María de la Purísima, séptima Superiora General de la Compañía de las Hermanas de la Cruz.

2. Esta Congregación fue fundada, en 1875, por santa Ángela de la Cruz, canonizada en Madrid por el Papa san Juan Pablo II el 4 de mayo de 2003. El eje central de su espiritualidad lo constituye la contemplación existencial de dos cruces: la de Cristo y "la otra" "a la misma altura, pero no a la mano derecha ni a la izquierda, sino enfrente y muy cerca", en la que ella se ve crucificada cara a cara a su Redentor.

3. Se origina así una forma de vida consagrada donde se entrelazan de manera sencilla la contemplación y la actividad apostólica con los más pobres y desvalidos de la sociedad. Para llevar a cabo esta síntesis original de entrega total a Dios y a los hombres, las Hermanas de la Cruz tratan de vivir una fuerte espiritualidad de olvido de sí ("del no ser..."), mostrando de este modo a todos la alegría evangélica y dedicándose al servicio de los más pobres, siendo pobres como ellos. Esto requiere fidelidad a la oración, amor a la Eucaristía y demás sacramentos de la Iglesia, devoción filial a la Santísima Virgen, imitación de los santos, mortificación en la vida diaria y ejercicio de las obras de misericordia. Su ayuda a los necesitados se concreta en la asistencia, día y noche, a los enfermos en sus domicilios y en el servicio a los pobres, sus verdaderos "amos y señores". Así lo afirman las Constituciones de esta Congregación que acoge también en sus casas a mujeres ancianas y discapacitadas, y en sus colegios a niñas y jóvenes de familias que pasan por dificultades, procurando su formación humana y cristiana.

4. Esta forma de vida religiosa es la que eligió, vivió y custodió la nueva santa, Madre María de la Purísima de la Cruz (María Isabel Salvat Romero), nacida en Madrid el 20 de febrero de 1926 en el seno de una familia acomodada, que le procuró una esmerada educación cristiana. Bautizada en la parroquia madrileña de la Concepción el 8 de diciembre de 1944, ingresó en la Compañía de la Cruz a los dieciocho años. Tomó el hábito en 1945 e hizo su profesión perpetua en 1952. Superiora, maestra de novicias y consejera general, el 11 de febrero de 1977 fue elegida Madre General de la Compañía de la Cruz. El 31 de octubre de 1998 -hace sólo casi 17 años- murió en Sevilla, víctima del cáncer, y fue enterrada en el mismo lugar que ocupó durante cincuenta años el cuerpo de santa Ángela de la Cruz. En sus dos décadas como Superiora General visitó

innumerables veces las diferentes casas de las Hermanas de la Cruz, esparcidas por España, Italia y Argentina, alentando la gran labor espiritual y social que desde ellas llevan a cabo.

5. Quienes conocieron personalmente a Madre María de la Purísima ponderan su piedad y altísima vida de oración, su austeridad y amor a la pobreza, su alegría, su fidelidad al carisma de las Hermanas de la Cruz hasta en los más mínimos detalles, su amor a los menesterosos y enfermos y a las niñas de los internados. En los diferentes destinos en que permaneció, actuaba con ese gran sentido evangélico de amor a la Cruz de Cristo y a los que, en medio de sus sufrimientos, la aceptan en su existencia de cada día. Por eso mismo, el cargo de superiora de la comunidad no le era óbice para que se reservara siempre los trabajos más duros y penosos. De ella han afirmado sus hermanas religiosas en innumerables ocasiones que «si se perdieran las reglas, sólo con verla actuar se podían escribir de nuevo».

6. Para todos aquellos que la trataron -sacerdotes, religiosas y religiosos y seglares- era una presencia de la bondad divina. Su sonrisa permanente fue un regalo del cielo, un testimonio vivo de la confianza en Dios y del amor cristiano hacia todas las criaturas, sin distinción de clases o situaciones de fe. Su manera de escuchar y atender a las personas comunicaba un estilo de vida cristiana contagioso, como lo hizo en su época santa Teresa de Jesús. Nunca vivió de espaldas a los graves problemas sociales, culturales y eclesiales del siglo XX y ante cualquier desafío lo llevaba a la oración, ejerciendo el discernimiento evangélico, ofreciendo sacrificios y mortificaciones por la conversión de las almas, la paz entre los hombres y el bien de la Iglesia.

7. La espiritualidad de Madre María de la Purísima, tan cercana en el tiempo a nosotros, no es algo exclusivo de la vida consagrada, también tiene mucho que decir a los cristianos de hoy, sea cual sea su estado de vida. Fue una "verdadera samaritana" en el modo de tratar a los indigentes, viendo en ellos el rostro de Cristo en la tierra. Ante los pobres, no cabían críticas, ni valoraciones, únicamente el servicio sencillo en lo verdaderamente necesario, hecho con ternura a la persona concreta, como "llevar una sonrisa a casa de los pobres", "servir a los pobres, con los medios pobres", "curar las llagas" que provocan el sufrimiento y la pobreza. Ella, como tantas veces nos recuerda el Papa Francisco, huye de la mundanidad que puede invadir la existencia cristiana y empobrece la vida religiosa, situándose en todo momento y lugar en Dios mismo: "Sólo Dios, únicamente Dios". Sus escritos son reflejos de esa centralidad "en lo esencial". Su estilo es cercano, profundo, sugerente, y está en consonancia con los tiempos litúrgicos y eclesiales.

8. La figura y espiritualidad cristiana de la ya pronto santa María de la Purísima de la Cruz, en el contexto de la Asamblea Ordinaria del Sínodo sobre la Familia y en las vísperas del inicio del Jubileo Extraordinario de la Misericordia, sirve de ejemplo para alimentar los ideales que tienen primacía en la Iglesia y en la sociedad de hoy: destacar la importancia de la familia cristiana y anunciar la misericordia de Dios a través del testimonio de los creyentes. El ambiente familiar en que vivió María Isabel Salvat Romero estaba fuertemente motivado por el ejemplo de unos padres cristianos que se preocupaban de la educación integral de sus hijos. Su fe tuvo un gran apoyo en su familia y lo siguió siendo como memoria y ayuda permanente para la fidelidad en la vida consagrada. Aprendió a rezar mucho antes de saber qué era la oración. La mejor contribución que la familia cristiana puede hacer a la sociedad es la de ser la escuela donde se aprende a querer a Dios y a los demás. Así lo pudo experimentar de manera natural la todavía beata María de la Purísima. También constituye para los cristianos un modelo de cómo la misericordia divina es fuente de alegría, serenidad y paz. Así se manifestaba en el rostro de la nueva santa, porque su conciencia de pequeñez y necesitada de perdón por sus imperfecciones, le hizo siempre creer en un Dios amoroso, cercano, providente, santo y misericordioso. Ésta es la fuente principal desde la que manaba la gracia para vivir con fidelidad su consagración total a Jesucristo, a la Santísima Virgen María, a la Iglesia y a los pobres, y con ello hará cercano y accesible el perdón y la misericordia del Evangelio. Madre María de la Purísima de la Cruz hizo realidad en su vida el lema del próximo Año Santo: "Misericordiosos como el Padre". ¡Ella experimentó vivamente lo que significaba la misericordia del Buen Padre Dios y la repartió, a "manos llenas", a los pobres, que son los predilectos del Reino!

Madrid, 29 de septiembre de 2015

Fiesta de los Santos Arcángeles Miguel, Gabriel y Rafael.

Decreto en virtud del cual tres nuevos leccionarios deben ser considerados oficiales para su uso litúrgico en todas las diócesis de España.

EProt. N. 235/15

DECRETO

La Conferencia Episcopal Española, en virtud de las facultades que le confiere el derecho, aprobó, con voto cualificado, en su XCII Asamblea Plenaria, reunida en Madrid el 26 de noviembre de 2008, que la Sagrada Biblia, Versión oficial de la Conferencia Episcopal Española sea utilizada en los libros litúrgicos oficiales en español para España. Para ello obtuvo la oportuna recognitio de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos con sendos decretos fechados el 29 de junio de 2010 (Prot. N. 700/09/L) y el 22 de agosto de 2014 (Prot. N. 426/14).

La Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, por decreto del 10 de agosto de 2015 (Prot. N. 421/15), concedió la recognitio del Leccionario para los Domingos y Fiestas del Señor del año C (volumen I-C), del Leccionario para las Ferias de Adviento, Navidad, Cuaresma y Tiempo pascual (volumen II) y del Leccionario para las Ferias del Tiempo ordinario de los años pares (volumen III-par).

Por tanto, estos leccionarios, que deben ser considerados oficiales para su uso litúrgico en todas las diócesis de España, podrán utilizarse una vez publicados; su uso será obligatorio una vez transcurrido un año de la fecha del presente decreto. A partir de entonces dejarán de tener vigencia los leccionarios anteriores correspondientes.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido y firmo el presente decreto en Madrid, a ocho de septiembre de dos mil quince, fiesta de la Natividad de la Virgen María.

RICARDO Card. BLÁZQUEZ PÉREZ
Arzobispo de Valladolid
Presidente de la Conferencia Episcopal Española

JOSÉ MARÍA GIL TAMAYO
Secretario General de la Conferencia Episcopal Española

Nota de prensa sobre la publicación de los nuevos leccionarios para las celebraciones de la eucaristía

El sello editorial Libros Litúrgicos, del Servicio de Publicaciones de la Conferencia Episcopal Española, publica próximamente tres nuevos leccionarios oficiales en español para la celebración de la Misa.

Se trata del Leccionario para las misas de los domingos y fiestas del Señor, del ciclo C, que podrán utilizarse desde el próximo 29 de noviembre; el Leccionario para las celebraciones de Adviento, Navidad, Cuaresma y Pascua; y el Leccionario para las misas del Tiempo ordinario de los años pares.

Estos leccionarios han sido elaborados por la Comisión Episcopal de Liturgia a partir de los textos de la Sagrada Biblia. Versión oficial de la Conferencia Episcopal Española. Son los libros oficiales en castellano en todas las diócesis de España y entran en vigor en el momento de su publicación. Su uso será obligatorio a partir del 8 de septiembre de 2016. Hasta entonces podrán utilizarse también los leccionarios actualmente en vigor que contienen las mismas lecturas en traducciones más antiguas.

Los libros estarán disponibles en las librerías diocesanas y otros lugares habituales a partir de la primera semana del mes de noviembre.

NUEVA NUMERACIÓN DE LOS LECCIONARIOS

Está previsto que durante el próximo año aparezcan progresivamente el resto de leccionarios de la Misa, así como la tercera edición en español del Misal romano. Con los nuevos leccionarios cambia la numeración de los leccionarios de la Misa, que quedará de la siguiente manera:

- I (A) - (antes I A): domingos y fiestas del Señor, año A
- I (B) - (antes II B): domingos y fiestas del Señor, año B
- I (C) - (antes III C): domingos y fiestas del Señor, año C
- II - (antes VII): ferias de Adviento, Navidad, Cuaresma y Tiempo pascual
- III (par) - (antes IV): ferias del Tiempo ordinario de los años pares
- III (impar) - (antes IV): ferias del Tiempo ordinario de los años impares
- IV - (antes V): Propio de los santos y Misas comunes
- V - (antes VIII): Misas rituales y Misas de difuntos
- VI - (antes VI): Misas por diversas necesidades y Misas votivas
- VII - (antes IX): Misas con niños

Una novedad de la nueva distribución de los leccionarios es que el volumen IV, que hasta ahora incluía las lecturas de la Misa para años pares e impares, se transforma en dos volúmenes, con el número III, uno para el año par y otro para el año impar.

EL ORIGEN DE LA NUEVA TRADUCCIÓN EN LOS LECCIONARIOS

El 25 de noviembre de 2008 la CCXI Asamblea Plenaria del Episcopado español aprobó la Sagrada Biblia. Versión oficial de la Conferencia Episcopal Española, editada por la BAC. Por primera vez, la Iglesia en España contaba con una traducción de la Biblia al español reconocida como la oficial para ser utilizada en las actividades propias de su obra evangelizadora.

El 29 de junio de 2010 la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, tras un año de estudio, otorgó su conformidad a esta traducción bíblica, llamada a ser incorporada en los libros litúrgicos. Tras algunos cambios introducidos, la misma Congregación concedió por decreto del 22 de agosto de 2014 la recognitio definitiva a esta Biblia como texto litúrgico.

Con este texto base, la Comisión Episcopal de Liturgia comenzó a preparar las nuevas ediciones de los leccionarios. El pasado 10 de agosto la Congregación concedía su confirmación a los tres primeros volúmenes, que se presentan ahora. El 8 de septiembre de este mismo año, el Cardenal Presidente de la Conferencia Episcopal Española firmó el decreto en virtud del cual estos tres leccionarios deben ser considerados oficiales para su uso litúrgico en todas las diócesis de España; podrán utilizarse una vez publicados; y su uso será obligatorio una vez transcurrido un año de la fecha del decreto (es decir, el 8 de septiembre de 2016).

Nos encontramos, por tanto, ante una nueva generación de libros litúrgicos en España; novedosa por el texto que contienen (los textos bíblicos de las lecturas de la Misa a partir de la Sagrada Biblia. Versión oficial de la Conferencia Episcopal Española) y novedosa por su edición (en el formato, la maquetación y la encuadernación, incluido el estuche para cada libro en orden a su cuidado y conservación).

A lo largo del próximo año está prevista también la aparición del resto de leccionarios, así como la tercera edición oficial para España del Misal romano. Más tarde, tendrá lugar la progresiva publicación de los diferentes rituales y de la Liturgia de las Horas de acuerdo con los nuevos textos bíblicos y eucológicos.

21 de octubre de 2015

Agenda del Arzobispo

Octubre de 2015

- 1** Mañana Por la mañana preside la apertura de Curso del CET y del Instituto Superior de Ciencias Religiosas.
Tarde Asiste a la presentación de un libro del Prof. Teodoro Falcón.
- 2** Mañana Preside la Eucaristía en la fiesta de los santos Ángeles Custodios con la Policía Nacional en la Iglesia del Santo Ángel.
Recibe audiencias.
Tarde Asiste a una reunión del COF de Tomares.
Bendice una imagen de la Virgen en la Parroquia de Santa Eufemia, de Tomares.
- 3** Mañana Celebra el sacramento del Matrimonio.
Tarde Preside la Eucaristía de acción de gracias por el 75 aniversario de la Hermandad del Rocío de Espartinas.
- 4** Mañana Confirma en la Parroquia de la O.
Tarde Preside la Eucaristía de acción de gracias en el 50 aniversario de la bendición de la imagen de la Virgen de la Amargura de la Hermandad del mismo nombre de Écija.
- 5** Mañana Viaja a Zaragoza para presidir por la tarde el tercer día de la Novena de la Virgen del Pilar en la Basílica del Pilar.
- 6** Mañana Regresa de Zaragoza.
Tarde Encuentro con los seminaristas del Seminario Mayor.
- 7** Recibe audiencias.
- 8** Mañana Asiste al Retiro general para sacerdotes que imparte el Sr. Obispo Auxiliar.

- Tarde Preside el acto de inauguración de la Exposición sobre el DOMUND en la sede de la Fundación Cajazol.
Acude a la presentación del libro "Personalidades" editado por la Universidad de Sevilla.
- 9** Mañana Recibe audiencias.
Preside la reunión de la Fundación Virgen del Valle de Écija en el Arzobispado.
- Tarde Preside la Misa de la Virgen del Rosario, Patrona de la Real Maestranza.
- 10** Tarde Preside la celebración de la Coronación Canónica de la Virgen del Carmen de los Carmelitas del Santo Ángel.
- 11** Mañana Preside la Función Principal de Nuestra Señora de Valme.
Tarde Celebra la Eucaristía de lanzamiento de la Campaña del DOMUND 2015 en la Capilla Real.
- 12** Mañana Preside la Eucaristía de la Virgen del Pilar, en la Comandancia de la Guardia Civil de Montequinto.
- 13** Mañana Recibe audiencias.
Tarde Preside la Eucaristía de Envío de los profesores de Religión con entrega de la "Missio canónica".
- 14** Mañana Recibe audiencias.
Tarde Preside la Eucaristía de clausura del Año Santo Teresiano en el Convento de las Carmelitas de San José.
- 15** Mañana Preside la reunión del Quinquenio de sacerdotes.
Tarde Preside el Pregón del DOMUND, que imparte el periodista D. Ángel Expósito en la Catedral de Sevilla.
- 16** Mañana Recibe audiencias.
Tarde Viaja a Roma para asistir en el fin de semana a los actos de canonización de la Madre María de la Purísima.
- 17** Visita algunos Dicasterios pontificios en Roma y concelebra en la vigilia de preparación a la canonización
- 18** Concelebra con el Papa Francisco en la Plaza de San Pedro en la ceremonia de canonización de Madre María de la Purísima.
- 19** Mañana Celebra la Eucaristía de acción de gracias en la Iglesia Nacional Española de Santiago y Montserrat.
Tarde Concelebra una Eucaristía análoga en la Basílica de Santa María la Mayor.
- 20** Mañana Regresa de Roma.
Tarde Confirma en la Parroquia de San Sebastián de Sevilla.

- 21** Mañana Viaja a Córdoba para asistir a la reunión de la Asamblea de Obispos del Sur de España.
- 22** Mañana Reunión de la Asamblea de Obispos del Sur de España.
Tarde Administra los sacramentos de la iniciación cristiana a dos adultas en la Casa de Acogida de las Religiosas Adoratrices.
- 23** Mañana Recibe audiencias.
- 24** Mañana Preside la Misa Estacional de la Hermandad de la Hiniesta en la Parroquia de San Julián.
Tarde Confirma en la Parroquia de Santa María de Gracia de Camas.
- 25** Mañana Preside la función solemne en honor de Santa Marta en la Parroquia de San Andrés.
Tarde Celebra la Eucaristía de acción de gracias por el 50 aniversario de la erección de la Parroquia de San Antonio M^a Claret.
- 26** Mañana Preside la reunión del Consejo Episcopal.
Tarde Preside la inauguración de la iluminación artística de la Parroquia de La Puebla de Cazalla, patrocinada por la Fundación Sevillana-Endesa.
- 27** Mañana Recibe audiencias.
- 28** Mañana Viaja a Madrid para asistir a la reunión del Comité Ejecutivo de la CEE.
- 29** Mañana Se reúne con el arquitecto de Santa Catalina.
Recibe audiencias.
- 30** Mañana Recibe audiencias.
- 31** Tarde Confirma en la Parroquia de Santa María de Gracia de Carmona.

